COMISIÓN DE CONTROL
PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE
LOGISTA, S.A.U.

Asistentes
Miguel Ángel Velázquez Jiménez, Secretario
Gabriel de la Riva Fuentes, Vocal Partícipe
Félix García Martínez, Vocal Partícipe
José María Zanello Quintana, Vocal Partícipe
Jesus San Jose Lobo, Vocal Partícipe
Alfredo Javier Aleix Arguelles, Vocal Promotor

Asistentes online
Sandra Simón Filgueira, Vocal Partícipe
Araceli Delgado Cruz, Vocal Promotor

Delegacion de voto
Jesús Ángel Rodríguez Sáenz, Presidente
Delega en Jesus San Jose Lobo, Vocal Partícipe

Entidad Gestora
D. Juan Manuel Mier
D. Olivier Vauzelle

Actuario de Revisión del Plan de Pensiones
D. Javier Santolalla Beitia

En Madrid, siendo las 12:15 horas del día 24 de junio de 2026, en la sede social de la Oficina Técnica del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias, y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del mencionado Plan de Pensiones, actuando como Presidente en funciones y Secretario de la misma, respectivamente Jesus San Jose Lobo y Miguel Ángel Velázquez Jiménez.

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El vocal Gabriel de la Riva insiste en la conveniencia de que las reuniones se graben, ya que a lo largo de estos meses se ha alargado el proceso de firma de las mismas, por no responder a la realidad de lo hablado en la confección de las mismas.

La parte de CCOO cree que faltan intervenciones en las actas de 20 de mayo, 26 de mayo y 3 de junio que están pendientes de aprobar por lo que se quedan pendientes para su aprobación.

Se acuerda posponer la aprobación de las mismas e incluir lo que consideren y firmarlas si procede en la próxima comisión de control.

Ante la intervención del Sr. Velazquez, manifestando su oposición al criterio que históricamente ha seguido la Comisión de Control respecto a la gestión de las inversiones del Fondo, añadiendo además la pérdida tan cuantiosa que esto ha supuesto para el colectivo de trabajadores, El Sr de la Riva quiere que conste en acta que nunca por parte de los representantes de la empresa promotora, ha quedado reflejado en ningún acta ninguna manifestación contraria a los criterios adoptados en las Comisiones del Fondo y en la Política de inversiones.

Añadir que el grueso de los derechos económicos del plan se concentra en la franja de edad superior a los 57 años, se consideró en su momento que la aversión al riesgo de un colectivo que rechaza un régimen de inversiones más agresivo debido fundamentalmente a un horizonte temporal más inmediato.

2ª.- SOLICITUDES (PRESTACIONES, ALTAS, BAJAS, MOVILIZACIONES, ETC.)

La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 2 solicitudes de prestación de jubilación.

La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 1 solicitud de prestación de incapacidad.

La Comisión de Control, acuerda por unanimidad aprobar 7 solicitudes de adhesión.

La Comisión de Control, acuerda por unanimidad aprobar 1 solicitud de reincorporación.

Se informa de 4 bajas comunicadas por el promotor que pasan a partícipe en suspenso.

El promotor informa de 1 cambios de situación.

El promotor informa de 2 fin de aportaciones por edad mayor a 61 años.

Se aprueba, por unanimidad, 5 solicitudes de movilización de Derechos Consolidados de salida a otro Plan de Pensiones.

La relación de todos lo anterior se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

3º.- INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO DE PENSIONES.

La información sobre el Fondo del Pensiones es la que obra en el Informe presentado por la Entidad Gestora y está unido a la documentación de la presente reunión.

4º.-REVISION FINANCIERA ACTUARIAL.

Javier Santolalla Beitia, en representación de Consultora de Pensiones y Previsión Social, Sociedad de Asesores S.L., procede a la presentación ante la Comisión de Control del Informe de Revisión Financiero-Actuarial correspondiente al ejercicio 2025, sin que de las Conclusiones y

Recomendaciones del mismo se desprenda la existencia de salvedades u observaciones de mención especial, habida cuenta que, en relación con los aspectos actuariales, el funcionamiento del régimen financiero-actuarial del Plan se ha ajustado a sus especificaciones; y que, en relación con los aspectos financieros, la revisión pone de manifiesto haberse ejecutado conforme a lo establecido en la legislación vigente, la DPPI y las directrices de la Comisión de Control.

No obstante, queda pendiente tratar en la reunión de la Comisión de Control de 9 de septiembre la limitación de la prima asegurada creada a consecuencia de los partícipes incluidos en el subcolectivo 3.

5º. - EL DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL: ALCANCE, GARANTÍAS DE ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE RESTRICCIONES DE ENTREGA.

Gabriel de la Riva propone incluir este punto en el orden del día, ya que quería consultar tanto al asesor jurídico como al presidente de la Comisión de Control la valoración sobre la respuesta que se le dio el día 01/06/2026 22:24 al correo electrónico en el que solicitaba cierta documentación al presidente, relativa a información detallada, así como documentación vinculada al funcionamiento interno de la Comisión de Control de cara a garantizar la debida transparencia en su funcionamiento. Dicha petición se realiza en el ejercicio de las facultades y derechos inherentes a mi condición de vocal de este órgano colegiado.
La respuesta, fue habilitar la oficina técnica como lugar de consulta presencial y contestarme en e-mail, la no procedencia de mi solicitud.

El Sr San José, como presidente en funciones ante la ausencia del Sr Rodríguez, clarifica que en ningún caso él ha tenido problemas cuando ha requerido información de la Oficina Técnica y que si no fue posible que algún compañero se la pudiera facilitar para no tener que realizar el traslado.

En opinión del Sr de la Riva, esta respuesta es claramente una obstaculización de funciones, exigir a un vocal desplazarse 335 km para consultar información que puede ser enviada digitalmente supone más bien una traba injustificada o un abuso de derecho para dificultar la labor de control, es inevitable pensar que existe opacidad o intención de ocultamiento.
El manifestar que no se me niega la consulta física supone una negativa efectiva al derecho de recepción por medios electrónicos, dificultando de forma desproporcionada el acceso a la información de la Comisión.

En vista de que no están ni el Sr Garcia Becedas ni el Sr Jesus Rodriguez se aplaza esta cuestión para la siguiente reunión.

6º.-VARIOS

Se acuerda convocar la próxima reunión de la Comisión de Control el día 9 de septiembre de 2026.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al inicio.

El Secretario,

Vº Bº

El Presidente